

PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

Las prácticas extracurriculares son las que realizan los estudiantes sin ser necesarias para la obtención del título, por lo que no están incluidas en los planes de estudio. Su carácter es voluntario y se realizan durante el periodo de formación del estudiante. Se reconocen mediante el Suplemento Europeo al Título.

La Facultad de Educación de Ciudad Real, a través del Centro de Información y Promoción del Empleo- [CIPE](#), oferta [prácticas extracurriculares](#) para sus estudiantes.

Utilidades y beneficios de las prácticas:

- Adquisición de experiencia laboral
- Facilita la incorporación al mundo laboral
- Adquisición de experiencia en procesos de selección
- Aplicación práctica de los conocimientos teóricos obtenidos

Requisitos:

- Ser estudiante de la UCLM
- Ser estudiante de grado o máster oficial
- Tener el 50% de los créditos en el caso de estudiantes de grado
- Estar inscrito en la Base de datos curricular

Normativa:

[Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios](#)

[Normativa de prácticas académicas externas de los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha \(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2013\)](#)